

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

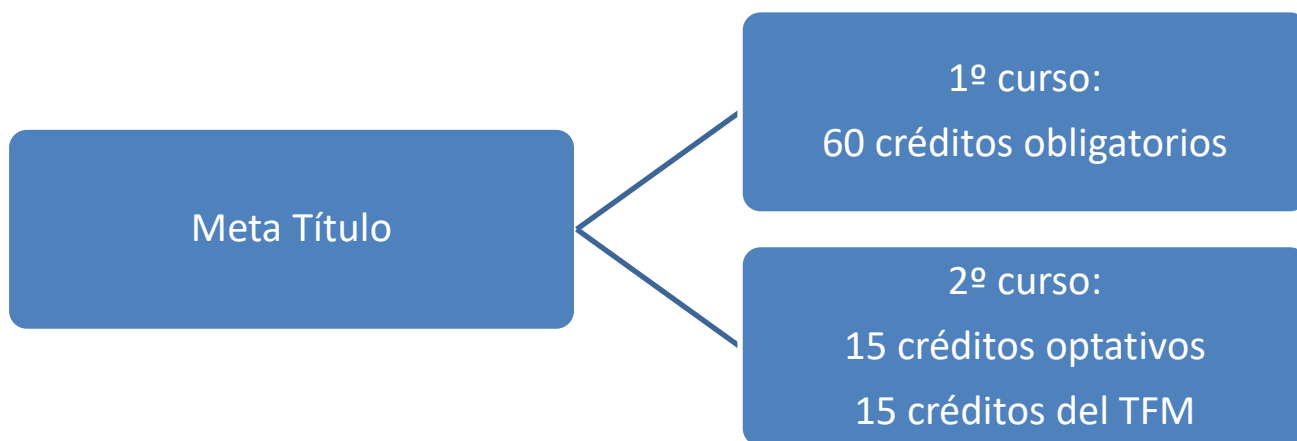
A continuación, puedes encontrar información sobre la estructura y características del plan de estudios que te servirá de guía para realizar la matrícula en autoservicio y asegurarte de que, al finalizar los estudios, hayas superado los créditos necesarios para obtener el título.

Distribución de créditos y estructura del máster.

Distribución de los créditos que componen el plan de estudios y que deben superarse para finalizar los estudios.

- Obligatorios: 60
- Optativos: 15
- Trabajo Fin de Máster: 15

TOTAL CRÉDITOS: 90



Requisitos académicos para poder finalizar los estudios.

En el momento de realizar tu matrícula en el Máster, debes tener en cuenta que tendrás que matricularte de las asignaturas necesarias para superar los siguientes créditos y requisitos establecidos en la memoria de verificación del título:

- **60 créditos obligatorios**
- **15 créditos optativos**
- **15 créditos de Trabajo Fin de Máster**

Asignaturas ofertadas y requisitos de matrícula.

Puedes consultar seguidamente las asignaturas ofertadas en el Máster y el mínimo de créditos a superar en cada uno de los apartados en que se estructura. Es muy importante conocer esta estructura y requisitos del plan de estudios para hacer la matrícula correctamente y poder titularte.

1º CURSO	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS. Deben superarse los 60 créditos obligatorios necesarios matriculando las siguientes asignaturas:	
Descripción	Créditos
1036 Generación, Transporte y Distribución, y Fuentes de Energía Eléctrica	5.00
1042 Sistemas Integrados de Fabricación y Control de Procesos	5.00
1032 Diseño y Ensayo de Máquinas	5.00
1041 Sistemas Energéticos	5.00
1033 Electrónica e Instrumentación	5.00
1038 Procesos Químicos	5.00
1031 Dirección y Gestión de Empresas	5.00
1040 Sistemas de Gestión Integrada en la Empresa	5.00
1035 Evaluación Económica de Proyectos	5.00
1034 Estructuras y Construcciones Industriales	5.00
1037 Instalaciones y Transporte	5.00
1039 Proyectos	5.00
2º CURSO	
ASIGNATURAS OPTATIVAS. Deben superarse 15 créditos entre las siguientes asignaturas optativas:	
Descripción	Créditos
Pendientes de definir las asignaturas optativas de 2º curso (se definirán para el próximo curso 2024/25)	
TRABAJO FIN DE MÁSTER. Finalizarán los estudios de Máster con la superación del TFM:	
Descripción	Créditos
Trabajo Fin de Máster	15.00

Normativa que debes tener en cuenta en la matrícula y durante tus estudios.

Otros aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la matrícula son los siguientes, de acuerdo a la normativa aplicable, en función del régimen de dedicación de cada estudiante y los requisitos específicos del plan de estudios.

Régimen de Dedicación

- **Matrícula a Tiempo Completo:** el mínimo de créditos a matricular es de 37 créditos cada curso académico, salvo que sean los últimos créditos pendientes para finalizar los estudios.
- **Matrícula a Tiempo Parcial:** el máximo de créditos a matricular es de 36 créditos cada curso académico.

Créditos a matricular

- Ningún estudiante puede matricularse de más créditos de los necesarios para finalizar sus estudios.

- En el primer año de matrícula, no puedes matricularte de más créditos de los correspondientes a primer curso.
- Se podrá solicitar una ampliación de matrícula de primer curso de entre 5 y 15 ECTS, de las asignaturas de Prácticas Académicas Externas I, II y III, asignadas al módulo optativo de 2º curso, para su realización fuera del periodo lectivo.
- Para matricular asignaturas de 2º curso, debes tener superadas o matriculadas todas las asignaturas de 1º curso.

Trabajo Fin de Máster

- Puedes matricularte del Trabajo Fin de Máster en cualquier momento del curso académico siempre y cuando estés matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación.
- La defensa del TFM sólo podrás realizarla cuando hayas superado las restantes asignaturas del Máster, incluidos los complementos de formación en su caso, que te hubieran sido asignados.

Normativa de Permanencia

- El rendimiento mínimo que debes obtener, durante el primer año de matrícula, si inicias unos estudios conducentes a la obtención de un título de máster universitario debe de ser:
 - Si estás matriculado a Tiempo Completo: 15 créditos.
 - Si estás matriculado a Tiempo Parcial: 9 créditos.
- El plazo máximo de permanencia en los estudios de Máster es: 3 años matriculado a tiempo completo y 5 años a tiempo parcial. Dispondrás de un año adicional para la realización únicamente de las prácticas curriculares o el Trabajo Fin de Máster.

Direcciones de contacto.

E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación

Teléfono: 942 201875 / Correo: etsiit@unican.es

Servicio de Gestión Académica

Teléfono: 942 201055 / Correo: gestion.academica@unican.es